

Correa

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Correa

**Julia
Correa**
SU SENADORA



Proyecto de Ley No. 272 de 2025 Senado "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 272 de 2025 Senado "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTICULO 6. Promoción y fortalecimiento turístico. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y las autoridades territoriales competentes, podrá diseñar y ejecutar programas y proyectos orientados a la promoción turística del Municipio de Líbano, Departamento del Tolima. Dichos programas incluirán, entre otros:

1.6. La recuperación del patrimonio histórico, arquitectónico y natural del municipio.

2.7. El impulso de rutas turísticas, culturales, literarias, ecológicas, gastronómicas y cafeteras, resaltando la vocación productiva del municipio.

3.8. La adecuación de infraestructura y señalización turística y patrimonial.

4.9. El fortalecimiento de emprendimientos locales asociados al turismo cultural, comunitario y de naturaleza.

5.10. La implementación de agendas turísticas sostenibles, como la "Ruta del Retorno", que incentive tanto a los libanenses que residen fuera del municipio como a visitantes nacionales e internacionales, a conocer y reencontrarse con el Líbano, destacando sus lugares emblemáticos, en especial su patrimonio educativo y cultural.

Parágrafo. Estos programas podrán articularse con planes, estrategias o iniciativas existentes en el Departamento del Tolima y sus demás municipios, con el fin de integrar esfuerzos institucionales, optimizar recursos y fortalecer el desarrollo turístico regional de manera coordinada. Las acciones previstas estarán sujetas a las competencias respectivas, a la autonomía de las entidades territoriales y a la disponibilidad presupuestal.

Atentamente.

Julia Correa Nuttin
JULIA CORREA NUTTIN
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

[Circular stamp]
18 agosto 2026

Consensos
PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

**Julia
Correa**
SU SENADORA



Proyecto de Ley No. 272 de 2025 Senado “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones”

Modifíquese el **artículo 7** del Proyecto de Ley No. 272 de 2025 Senado “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7. Fuentes de financiación. Los recursos para la ejecución de lo dispuesto en la presente ley se podrán apropiar de otras fuentes de financiación nacionales, territoriales o de cooperación, sin perjuicio de las partidas a las que se hace mención sobre el Presupuesto General de la Nación, en armonía con las disponibilidades fiscales y presupuestales, a que se hace mención en el artículo 32° de la presente ley.

Atentamente.

Julia Correa Nuttin
JULIA CORREA NUTTIN
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

[Signature]
18 agosto 2026

SECRET
EX-100 130 07.7 149